

10/2010



PAPEL RECICLADO A 100% (50% DE MATERIA PRIMA)

A15433202



NOTARIA PLAÇA TEATRE JARDÍ
Pl. Josep Pla, s/n - 17600 Figueres
Tlf. 972.500.555 - Fax. 972.674.303

NÚMERO QUINIENTOS VEINTE. -----

PODER ESPECIAL

En Figueres, mi residencia, a diez de marzo de
dos mil once. -----

Ante mí, MIGUEL-ÁNGEL VERA MORENO, No-
tario del Ilustre Colegio de Cataluña, -----

===== C O M P A R E C E : =====

Doña ESMERALDA HERRERA BONO, mayor
de edad, vecina de Castelló d'Empúries, Urbanización
Empuriabrava, calle Tamariu, número 19, 3º C, edifi-
cio Quermançó, con DNI 41.568.862-L. -----

Interviene en representación, como Administra-
dor único, de "EL MUNDO DEL DESCANSO, S.L.",
domiciliada en Figueres, Ronda Sud, número 6, cons-
tituida por tiempo indefinido mediante escritura an-
te el Fedatario que suscribe la presente el día de hoy,
número precedente de protocolo, pendiente como es
natural de inscripción registral y de obtención de
CIF. -----

Sus facultades resultan de su nombramiento pa-

ra el expresado cargo, por plazo indefinido, constando asimismo su aceptación, en la escritura constitucional anteriormente reseñada, copia auténtica de la cual pendiente de inscripción me ha sido exhibida y juzgo suficiente a los fines de este otorgamiento. -----

De dicha copia auténtica transcribo a continuación lo siguiente, haciendo consta que en lo omitido haya nada que limite, modifique o restrinja lo inserto:-----

"QUINTO. Inicio de operaciones. -----

La sociedad dará comienzo a sus operaciones el día de hoy, acordando los socios fundadores, por unanimidad:-----

a) Que los actos y contratos celebrados por el Administrador con terceras personas, antes de la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil y dentro del ámbito de sus facultades estatutarias, se considerarán inmediatamente asumidos por la sociedad por el mero hecho de su inscripción en el citado Registro. -----

b) Y que el Administrador se encuentra facultado expresamente para realizar cuantos actos y contratos sean necesarios, convenientes o simplemente útiles para el desarrollo de la actividad que consti-

A15433203

10/2010



tuye el objeto social, especialmente en el orden interno y organizativo, como lo relativo al otorgamiento, modificación y revocación de poderes de todas clases." -----

Manifiesta la compareciente que subsiste íntegramente la personalidad y capacidad jurídica de la expresada entidad y que su representación no ha sido revocada, suspendida ni limitada en forma alguna. ----

Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de esta persona jurídica, impuesta por la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta por escrito firmado por su representante, que conservaré durante el plazo establecido legalmente. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de poder especial y, al efecto, -----

===== O T O R G A : =====

Que lo confiere con arreglo a las especificaciones siguientes: -----

I. Persona apoderada: -----

Don MICHEL CHOURAQUI, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, residente en Castelló d'Empúries, Urbanización Empuriabrava, calle Tamaríu, número 19, 3º C, edificio Quermançó, provisto de pasaporte vigente 04CI08377 y NIE X-08529637-H. -----

II. Facultades que se confieren: -----

Disponer de toda clase de cuentas, libretas y depósitos en cualesquiera entidades financieras radicadas en territorio español; solicitar; aprobar o impugnar extractos y saldos; constituir, retirar y cancelar depósitos; firmar cheques, ordenar traspasos y transferencias y disponer de sus fondos en cualquier forma permitida por la legislación y práctica bancarias. -----

===== ASÍ LO DICE Y OTORGA =====

la señora compareciente, a quien, de palabra, hago las reservas y advertencias legales oportunas. -----

Hago asimismo las advertencias derivadas de la incorporación de datos personales a ficheros automatizados, que se conservarán con carácter confidencial al exclusivo objeto de las remisiones de información previstas legalmente y del ejercicio de las funciones

A15433204

10/2010



propias de la actividad notarial. -----

Leída la presente escritura con arreglo al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma. -----

De haber identificado a la señora compareciente por el documento de identidad reseñado y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres hojas de papel del Timbre del Estado para documentos notariales con el número de la presente y los correlativamente anteriores en orden, yo, el Notario, doy fe. -----

Está la firma de la señora compareciente. Signado: Miguel-Ángel Vera. Rubricados. Sellado. -----

Hons.: documento sin cuantía. -----



CONCUERDA FIELMENTE CON SU MATRIZ
que, bajo el número al principio indicado, obra en mi
protocolo general corriente, en el que dejo nota. Y
expido la presente copia, a instancia de la entidad
poderdante, en tres hojas de papel del Timbre del Es-
tado para documentos notariales, con numeración
correlativa anterior a la presente. Figueres, quince
de marzo de dos mil once. Doy fe. -----



0159253251

[Handwritten signature]

Esta la firma de la señora compareciente. Sig-
nado: Miguel-Angel Vera. Rubricados. Sellado.
Hors.: documento sin cuantía.